GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

DICTAMEN- UOC

Concepción, 14 de agosto de 2024

Señora
GOBERNADORA DEL DEPATAMENTO DE CONCEPCION
DRA. LIZ NATALIA MEZA PAEZ
Presente

Ref. Emitir Dictamen

Que. Teniendo en cuenta la Resolución N°686/19 por la cual se declara desierta el llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 14/2019 "Servicio de asistencia médica" - IDN° 372.568"**, manifiesto cuanto sigue:

El proceso de Llamado fue declarado desierto, ya que no hubo la continuidad del proceso, ni siquiera se llegó a realizar el acta de apertura y por ende no hubo ninguna oferta que evaluar.

Que. Conforme al Artículo Nº 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa que: "*las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las horas, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*",

En consecuencia, por razones de fuerza mayor y teniendo en cuenta que el presente proceso fue de la administración anterior, y que no fue ejecutado y aparece en estado publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas, consideramos que los plazos han fenecido y por esta situación es inviable continuar con la ejecución del mismo por los plazos ya exiguos.

Que, en atención a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción recomiendo:

1. **Cancelar el proceso de llamado de la Licitación por Contratación Directa N° 16/2019 "Servicio de asistencia médica" - ID N° 372.568.**
   Salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora.

GOBERNACION DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Es mi dictamen

CP. Johana Cabrea
Directora de UOC